

BECA DE INVESTIGACIÓN O POSGRADO 2017
(Cuadro informativo)

I. Referencias generales

Ministerio de Educación, Cultura, Deporte, Ciencia y Tecnología del Japón (MONBUKAGAKUSHO)	
Áreas de estudio	- Todas las profesiones. Las áreas de estudio o de investigación deben estar disponibles para los postulantes (revisar la página web de las universidades o el “index of majors” disponible en esta Embajada). - El área de estudio a elegir debe estar dentro del campo de formación profesional o directamente relacionado. - Medicina, odontología o carreras afines no incluyen trato clínico directo con pacientes sin previa autorización del Ministerio de Salud del Japón. - Con posibilidad de extensión para realizar estudios de maestría y/o doctorado.
Duración	- Dos años, de empezar en abril. - Un año y medio, de empezar en septiembre u octubre.
Características	Beca integral: cubre costos de pasaje, estadía, enseñanza, etc.
Número de becas	No determinado

II. Calificación

	Requisitos	Documentos
Nacionalidad	Peruana	Documento Nacional de Identidad (DNI)
Edad	Menor de 35 años	(Nacidos después de 02 de abril de 1982)
Formación académica	Graduado universitario o de escuelas superiores. (mínimo 5 años de formación académica)	- Constancia de egresado o diploma de bachiller o título profesional. - Certificado universitario de notas (y que incluya el promedio ponderado final).
Idioma	Nivel intermedio concluido de idioma inglés y/o japonés. Disposición e interés para el aprendizaje del idioma japonés y la cultura japonesa.	- Certificado o constancia de suficiencia en idioma inglés y/o japonés (mínimo intermedio concluido)
Salud	Gozar de buena salud física y mental	- En esta fase, no hay documento que presentar
Otros		- Currículo vitae - 1 Fotografía tamaño carné o pasaporte - Formularios: a. Formulario de Postulación FY2017 b. Formulario “Placement Preference Form” FY2017 c. Formulario de Desarrollo de Plan de Investigación “Field of Study and Study Program” d. Resumen de Plan de Investigación (12 líneas como máximo) (Disponible en Pág. Web y en las instalaciones de esta Embajada)

III. Cronograma de selección

Proceso	Fecha	Lugar
Inscripción	Del lunes 18 de abril al lunes 13 de junio del 2016.	Embajada del Japón – Sección Becas
Charla informativa	Lima: Martes 31 de mayo del 2016, 7:00 p.m. Viernes 3 de junio del 2016, 7:00 p.m. Arequipa: Viernes 27 de mayo, 6:00 p.m. (tentativo)	Lima: Centro Cultural Peruano Japonés (Av. Gregorio Escobedo 803, Jesús María) Arequipa: Universidad Católica de Santa María (Calle Samuel Velarde 320, Umacollo)
Publicación de postulantes aptos para los exámenes	Jueves 16 de junio, 15:30 horas.	Embajada del Japón/ Página Web Centro Cultural Peruano Japonés
Examen de inglés y/o japonés	Lima: Sábado 18 de junio, 16:30 horas. Arequipa: Por confirmar.	Lima: Centro Cultural Peruano Japonés (Av. Gregorio Escobedo 803, Jesús María)
Publicación de postulantes aptos para la entrevista	Martes 28 de junio del 2016, 15:00 horas.	Embajada del Japón/Página Web Centro Cultural Peruano Japonés
Entrevista personal	Lunes 4 y martes 5 de julio del 2016, 08:30 hrs.	Embajada del Japón
Selección final	Febrero del 2017	Embajada del Japón
Inicio de estudios	Abril u octubre del 2017	Según la elección de universidades

Notas:

- La embajada realizará una selección preliminar de acuerdo a los documentos presentados.

- En cuando al examen de idiomas, se calificará el puntaje más alto obtenido en las pruebas de inglés o japonés.
- Los postulantes que deseen investigar temas relacionados a la cultura japonesa deberán poseer un nivel alto de idioma japonés.
- Durante sus estudios, el becario deberá contribuir al mutuo entendimiento entre Perú y Japón a través de su participación en actividades académicas y comunitarias que permitan la internacionalización de Japón. Después de haber regresado a su país de origen, los exbecarios deben mantener contacto con las universidades en donde estudiaron, cooperando con la elaboración de encuestas y cuestionarios, participando en eventos o proyectos organizados por la Embajada del Japón en el Perú.
- La información personal del becario (nombre, género, fecha de nacimiento, nacionalidad, universidad a la que ha sido asignado, especialidad, periodo de inscripción, desarrollo laboral luego de completar la beca, información de contacto) podrá ser compartida con otras instituciones gubernamentales japonesas con el propósito de utilizarlas en programas implementados para estudiantes extranjeros del Gobierno japonés. La información del becario excepto su fecha de nacimiento e información de contacto puede ser hecha pública en materiales producidos por el Gobierno japonés como información publicitaria para la promover la participación de estudiantes extranjeros al presentar las actividades de los exbecarios durante su estadía en el Japón.
- Todos los documentos se presentan en fotocopia simple con un clip de presión negro sin perforar ni engrapar dentro de un folder transparente. No se aceptarán documentos que no cumplan con estas condiciones.
- Al momento de postular y hasta el periodo de hacerse efectiva la beca, postulante matriculado en una universidad japonesa o en trámite de ingreso con financiamiento propio o de otra fuente, no será elegido como beneficiario.
- Quien haya sido beneficiario de esta beca y no haya transcurrido un mínimo de 3 años como investigador desde la finalización del período anterior de beca, no podrá postular.
- Los postulantes de provincia realizan su inscripción enviando sus expedientes físicamente a la dirección de la Embajada o al Apartado Postal 3708.

Mayor información:

- Embajada del Japón – Sección Becas; Av. San Felipe 356, Jesús María. De lunes a viernes de 8:30 a 12:30 horas.
- Teléf. directo: 219-9538, Pág. Web: <http://www.pe.emb-japan.go.jp>, Correo electrónico: becasjapon@li.mofa.go.jp

EMBAJADA DEL JAPÓN
Departamento Cultural